



25 **noviembre**
2011
**Día internacional para la
eliminación de la violencia contra
las mujeres**



UGT y CCOO, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Manifestamos nuestra repulsa hacia quienes menoscaban la igualdad ejerciendo violencia contra las mujeres

Las confederaciones sindicales de la **Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras**, queremos manifestar nuestro compromiso y apoyo a las mujeres afectadas por la violencia machista en cualquiera de sus manifestaciones, en la conmemoración del 25 de Noviembre y expresamos nuestra voluntad de seguir luchando contra esta lacra social que niega el derecho fundamental a las mujeres a la vida y es la manifestación más devastadora de la discriminación por razón de género.

Desde **CCOO** y **UGT**, expresamos nuestra indignación y condenamos cada uno de los 53 asesinatos a mujeres, en lo que va de año, perpetrados en la mayoría de los casos, cuando reclamaban su derecho a la libertad e independencia y habían decidido liberarse del sometimiento de quienes consideran normal aplicar el dominio y sometimiento sobre las mujeres.

UGT y **CCOO**, defendemos un modelo de educación, igualitario entre mujeres y hombres, fundamental para la superación del sexismo y la violencia de género. Abordar los cambios hacia una educación basada en valores y actitudes sociales igualitarias, en el respeto mutuo entre personas y en la defensa de los derechos humanos, es una tarea que afecta al conjunto de la sociedad, a todas las personas y contextos donde se reproduce y transforma la cultura, profesorado, padres, madres, educadores y educadoras, medios de comunicación, responsables del arte, la cultura y el ocio, etc. Por ello reivindicamos la necesidad de trabajar conjuntamente, con especial atención a jóvenes y adolescentes, ya que según los últimos datos, se está produciendo un descenso en la edad de los agresores.

Apoyamos la reclamación que se hace desde el Consejo General del Poder Judicial, de reformas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Código Penal y otras normas

para mejorar la aplicación de la Ley Integral contra la violencia de género. Desde **CCOO** y **UGT**, suscribimos la propuesta del Consejo General del Poder Judicial, de desvinculación del proceso penal de los derechos laborales y demás acciones positivas reguladas en dicha Ley. Al mismo tiempo, condenamos las sentencias que justifican la violencia machista y se enmarcan en una actitud extremadamente machista como reacción al avance de la igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, celebramos la iniciativa del Ministerio de Justicia de implantar, desde el mes de septiembre pasado, un protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género, que determina una valoración de riesgo en menos de 72 horas como tiempo máximo de que dispone la autoridad judicial para adoptar medidas cautelares contra un acusado de maltrato.

CCOO y **UGT** reconocemos la importancia, en el ámbito laboral, de la *Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género*, con el reconocimiento de derechos laborales y de seguridad social, así como medidas para el fomento del empleo, en el ámbito de la negociación colectiva.

La marginación social, la pobreza, el desempleo y la dependencia económica son factores que aumentan la discriminación de las mujeres y las hace más vulnerables a los malos tratos y la violencia de género, por ello, **UGT** y **CCOO** consideramos urgente y prioritario adoptar medidas en el ámbito del Diálogo Social para la creación de empleo y para el mantenimiento y sostenibilidad de nuestro estado de bienestar, donde los servicios públicos de educación, sanidad y servicios sociales garanticen el acceso y la equidad a las prestaciones al total de la ciudadanía y lograr una sociedad más igualitaria, sin la cual es imposible avanzar hacia una sociedad sin violencia machista.

UGT y CCOO, seguimos considerando necesario:

- Mejorar la atención, difusión y acceso a la información a las mujeres víctimas de violencia de género, fortaleciendo la coordinación de todas las administraciones y organismos que ofrecen recursos sociales y económicos.
- La mejora de la colaboración y cooperación entre las distintas administraciones de cuerpos policiales y de seguridad, judicatura, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y educativos para la optimización de los recursos humanos y económicos contra la violencia machista.
- Continuar intensificando las acciones en la educación y sensibilización, tanto en el ámbito educativo como en los medios de comunicación, contra la violencia de género dirigida a toda la sociedad, con especial énfasis, la que va dirigida a la infancia y a la adolescencia, a través de todas las vías de difusión, enseñanza reglada, no reglada, medios de comunicación y nuevas tecnologías.
- Apoyar actuaciones para recurrir ante el Consejo General del Poder Judicial aquellas sentencias, que pretenden devaluar la *Ley Integral contra la Violencia de Género*.

UGT y CCOO reforzamos nuestro compromiso por:

- Intensificar la formación y sensibilización en materia de igualdad y contra la violencia de género a quienes negocian convenios colectivos y planes de igualdad, tanto en el ámbito sindical como empresarial.
- Introducir en la negociación colectiva garantías de protección laboral para las víctimas de violencia de género.
- Garantizar que las situaciones derivadas de la violencia de género, no supongan pérdidas de los derechos ni condiciones laborales de las trabajadoras.
- Ampliar la difusión de medidas, derechos y servicios dirigidos a las víctimas de violencia de género puestos en marcha en desarrollo de la *Ley 1/2004 orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género*, a través de campañas de difusión en los medios de comunicación.
- Combatir la violencia en el ámbito laboral, impulsando la negociación de protocolos de actuación frente al acoso sexual para su inclusión en convenios colectivos y planes de igualdad.

Todas estas propuestas requieren, además, un compromiso firme de las Administraciones Públicas en todos sus ámbitos. En ese sentido, **UGT** y **CCOO** demandamos mantenimiento y la sostenibilidad de los recursos necesarios para atender correctamente las situaciones que afectan a las mujeres víctimas de violencia de género.

En el ámbito europeo **UGT** y **CCOO** consideramos muy positivo la aprobación de la *Euroorden de protección para las mujeres víctimas de violencia de género*, cuyo objetivo es hacer cumplir en todos los países de la Unión Europea, las medidas dictadas en vía penal por cualquiera de los Estados miembros. **CCOO** y **UGT**, reivindicamos la necesidad que esta euroorden sea extendida a la vertiente civil de protección de las víctimas. También nos hacemos eco, con

satisfacción, de la reciente validación por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del sistema de órdenes de alejamiento aplicado en España, que obliga al cumplimiento de la orden incluso si la víctima retoma la relación con el maltratador.

Un año más, **CCOO** y **UGT**, defendemos la necesidad de implantar prácticas igualitarias en todo el mundo para combatir los integristas religiosos y culturales, que alimentan y propugnan la violencia contra las mujeres. En ese sentido, valoramos positivamente la aprobación por Naciones Unidas de un Fondo Fiduciario de más de 17 millones de dólares, destinado a impulsar los esfuerzos innovadores para proteger a las mujeres y a las niñas de este tipo de violencia.

UGT y CCOO hacemos un llamamiento a la participación en las distintas movilizaciones y concentraciones que se convoquen el 25 de Noviembre en todos los territorios de nuestro país, para manifestar nuestra repulsa hacia la violencia ejercida contra las mujeres y nuestra recriminación hacia aquellas actitudes que impiden avanzar en la eliminación de esta forma de terrorismo.

